

 SISTEMA FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		FLM012-PP	5/11/2019	
	Versión 2		Página 1 de 14		
	Clasificación de la Información:		Pública		
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES				
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
<p>Instrucciones generales de diligenciamiento:</p> <p>1. El formato es un documento predefinido con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.</p> <p>2. Frente al porcentaje de avance, escrita el % de ejecución entendiendo que el mínimo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el número de meses contemplado en el contrato. Por ejemplo, si el contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.</p> <p>3. En el caso de que se presenten los informes anticipados se evaluará el porcentaje al actualizar los informes de ejecución anteriores.</p> <p>4. En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 12 meses, quedando el contrato por 22 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.</p> <p>5. En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.</p> <p>6. La información solicitada como fuente de verificación en los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud a revisión en el despacho de supervisión.</p>					
4. INFORMACIÓN GENERAL					
Contrato de aporte Número: 11018472026		Cupos: 2441	Servicio que presta: Suministro de aporte de alimentos		
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio: 16/02/2019		Periodo reportado: 1 al 30 de abril			
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Bogotá D.C.		N° de unidades de servicio: 9			
Nombre del proveedor: Asociación Balcón Nacional Campesino Comunal y Comunitario Juana Juliana Guzmán		Nombre del Representante Legal: CARMENZA GOMEZ ORTIGA			
Regional: Bogotá DC		Centro(s) Zonal(es) que supervisan: Regional Bogotá			
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Diana Marcela Rojas Guzmán					
2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
2.1. OBLIGACIONES GENERALES					
ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Entregar a contratista a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	Seguimiento técnico y financiero al objeto contractual	No se han presentado novedades	Anexo Monitoreo Primer Informe de supervisión	14%
2	Realizar el objeto del contrato a todo costo es decir asumiendo todos los costos directos e indirectos asociados a la entrega de los alimentos en los puntos contratados con las EAS y el supervisor del contrato o el prestador de servicios de atención a la primera infancia.	Seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual	No se han presentado novedades	Anexo Monitoreo Primer Informe de supervisión	14%
3	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.	Seguimiento técnico y financiero al objeto contractual	No se han presentado novedades	Anexo Monitoreo Primer Informe de supervisión	14%
4	Compartir con el ICBF la información y los herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual	Ninguna novedad reportada en el intercambio de información	Comoros electrónicos	14%
5	Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Seguimiento y gestión por parte de la supervisión con relación a los documentos e informes enviados por el contratista.	No se han presentado novedades	Comoros electrónicos	14%
6	Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le impartan el ICBF, el CBF o la ayuda de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	Seguimiento y gestión por parte de la supervisión, con relación a los documentos e informes enviados por el contratista	No se han presentado novedades	Comoros electrónicos	14%
7	Continuar informando mediante los formatos de seguimiento que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o cumplimiento del contrato, cuando lo requiera por parte del supervisor.	El contratista atiende las observaciones presentadas en cuanto a la ejecución del contrato, es decir, a la entrega y calidad de los alimentos.	No se han presentado novedades	Comoros electrónicos	14%
8	Quedar enterado, respetar y velar sobre la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que haga a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, no divulgar la información mediada dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	El contratista utiliza los medios de comunicación electrónicos que permitan garantizar la reserva de la información entre las partes del contrato.	No se han presentado novedades	Comoros electrónicos	14%
9	Garantizar la correcta ejecución de las reuniones técnicas entregadas por el ICBF, según los requerimientos Técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista aporta los documentos requeridos por la supervisión del contrato, que evidencian el debido uso del recurso financiero.	No se han presentado novedades	Soporte documental de la legislación interna del recurso financiero	14%
10	Resguardar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores descuadrados, e inmediatamente liquidados por el contratista.	N/A	N/A	N/A	0%
11	Efectuar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado, para la ejecución del contrato, así mismo como el pago de honorarios, los repuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás exposiciones necesarias para la ejecución de este.	El contratista presenta la certificación de pago de parafiscales	No se han presentado novedades	Certificación de pago de parafiscales	14%
12	Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 759 de 2002, relacionado con el afianzamiento y aportes a los sistemas de Salud, AFRL, Previsión y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SEN, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido canceladas de acuerdo al Decreto 1703 de 2000, la Ley 797 de 2003, Decreto 574 de 2003 y la Ley 1551 de 2012, a los efectos que lo modifiquen o complementen.	El contratista presenta la certificación de pago de parafiscales	No se han presentado novedades	Certificación de pago de parafiscales	14%
13	Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, o quemados todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	N/A	0%
14	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que generen los cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumple con el objeto contractual	No se han presentado novedades	Actas de entrega de alimentos	14%
2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					
ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de despacho que se requiera de acuerdo con el tipo de acción o paquete de alto comunitario que maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros). Al respecto se deberá realizar una relación de los espacios físicos disponibles para el desarrollo del objeto contractual, documento que deberá ser presentado al supervisor del contrato en el marco del primer comité técnico operativo.	El contratista presentó punto de acopio en el primer Comité Técnico Operativo	No se han presentado novedades	Acta de Primer Comité Técnico Operativo Acta de visita a punto de acopio	14%
2	Conformar con las EAS y POS y el supervisor del contrato los medios de transporte, distribución, rutas y las frecuencias de abastecimiento (programa de entregas), según las particularidades territoriales, las cuales deberán ser aprobadas en el marco del primer comité técnico operativo.	En el primer Comité Técnico Operativo, el contratista presentó los medios de transporte, distribución, rutas y las frecuencias de abastecimiento de la entrega de alimentos.	Se emitió alerta administrativa por incumplimiento en el uso de vehículos idénticos para el transporte de alimentos	Acta de Primer Comité Técnico Operativo Comoros electrónicos	14%
3	Conformar con las EAS y POS y el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que incorporarán la entrega respectiva, las cuales deberán ser aprobadas en el marco del primer comité técnico operativo.	En el primer Comité Técnico Operativo, el contratista presentó los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que incorporarán la entrega respectiva.	Se emitió alerta administrativa por incumplimiento en horarios	Acta de Primer Comité Técnico Operativo Comoros electrónicos	14%
4	Realizar acciones para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	En el primer Comité Técnico Operativo, el contratista presentó los proveedores de los alimentos con concepto sanitario emitido por la Secretaría Distrital de Salud.	No se han presentado novedades	Acta de Primer Comité Técnico Operativo	14%
5	Presentar al supervisor del contrato, dentro del plazo que este determine, y en todo caso, a más tardar dentro de los dos (2) primeros meses de ejecución, el Plan de Saneamiento Básico - PSB, programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores) y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM con los procesos de compra, transporte, recibidos, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos aplicables según la modalidad o servicio, conforme a la normatividad vigente y a la Guía para el impulso de la relevancia alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	Se realizó solicitud de Plan de Saneamiento Básico - PSB y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM	No se han presentado novedades	Acta de Segundo Comité Técnico Operativo	0%
6	Recibir y acotar el listado de mercado entregado por la EAS o POS, elaborado a partir de la caracterización realizada en los espacios de diálogo comunitario o de los alimentos definidos por el ICBF. Cualquier modificación deberá sujetarse a lo previsto en la lista de intercambio de alimentos aprobada por la supervisión del contrato de conformidad con la Guía de Impulso a la Soberanía Alimentaria. La necesidad de cambios debe ser informada a la Supervisión del contrato con anterioridad de la fecha de entrega.	Seguimiento al cumplimiento de las rutas establecidas por modalidad de servicio y grupo étnico, con relación a la calidad de los alimentos.	Seguimiento a la entrega de alimentos	Listado de mercado y actas de entrega	14%
7	Acopiar los alimentos requeridos, de acuerdo con las necesidades propias de la modalidad o servicio, asegurando su disponibilidad y entrega en los puntos acordados.	Seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual	No se han presentado novedades	Acta de visita a punto de acopio	14%
8	Efectuar la entrega de alimentos sana y segura durante su producción y adquisición, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y dentro de las disposiciones aplicables.	Seguimiento a la entrega de alimentos, sin observación de coordinadores de control de plagas y vectores y participación del servicio.	Se emitió alerta administrativa por incumplimiento frente a la calidad de los alimentos	Actas de entrega de alimentos Comoros electrónicos	14%
9	Privilegiar la compra a productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular.	Seguimiento a la ejecución del contrato con relación a los proveedores.	No se han presentado novedades	Certificación de compras locales, productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular.	14%
10	Certificar mensualmente el cumplimiento de al menos el treinta por ciento (30%) en compras locales (compra a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria materias primas). Calculando sobre el valor total del desarrollo correspondiente a cada periodo de pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "SGS-SGS-Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compra Local" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión de formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para el efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Seguimiento a la ejecución del contrato con relación a los proveedores.	No se han presentado novedades	Certificación de compras locales, productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular.	14%
11	Pagar contra entrega al o a los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de la banca digital, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de fuente simplificada (CAFS).	Seguimiento a la ejecución del contrato con relación a los proveedores.	No se han presentado novedades	Extractos bancarios Certificación de compras locales, productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular.	14%
12	Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la acción o alimentos a entregar.	Seguimiento por parte de la supervisión del uso del empaque derivado entre las partes del contrato.	No se han presentado novedades	Acta de Primer Comité Técnico Operativo	14%
13	Garantizar que los materiales del empaque permitan mantener el buen estado de los alimentos e incluyen las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantener la identidad visual del ICBF (actas para RPP).	En el primer Comité Técnico Operativo, el contratista presentó el empaque que utilizará para la entrega de RPP junto con los criterios de selección.	No se han presentado novedades	Acta de Primer Comité Técnico Operativo	14%
14	Organizar y entregar los alimentos de acuerdo con el tipo de acción o empaque para la alta comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	Seguimiento a la ejecución del contrato con relación a los alimentos.	No se han presentado novedades	Certificación de entrega de alimentos	14%
15	Entregados los alimentos en el punto de destino, se deberán presentar formas tradicionales de empaque reutilizables acorde con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de acción.	Seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual	No se han presentado novedades	Documento de presentación del empaque	14%
16	Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional) o convencionales, entre otros) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, calidad y cantidad de los alimentos a entregar.	Seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual	Se emitió alerta administrativa por incumplimiento en horarios y fechas de entrega	Actas de entrega de alimentos Comoros electrónicos	14%
17	Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	Seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual	No se han presentado novedades	Certificación de entrega de alimentos	14%
18	Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o conservación para bondad su conservación en debida forma durante el transporte.	Seguimiento a la ejecución del contrato con relación a la cadena de frío de los alimentos.	No se han presentado novedades	Certificación de entrega de alimentos	14%
19	Efectuar la entrega de los alimentos en los puntos previamente concertados con la EAS o POS y con el Supervisor del contrato, en las cantidades definidas en la lista de mercado y con la frecuencia establecida, garantizando oportunidad, suficiencia y condiciones adecuadas de conservación durante el proceso de entrega.	Seguimiento a la ejecución del contrato con relación a los alimentos.	Se emitió alerta administrativa por incumplimiento en horarios y fechas de entrega	Certificación de entrega de alimentos Comoros electrónicos	14%
20	Atender de manera inmediata y oportuna los requerimientos y solicitudes que se generen frente a posibles casos de Enfermedades Transmisibles por Alimentos - ETA, informados por la Unidad de Servicio y/o el ICBF, adoptar las medidas necesarias para mitigar riesgos y garantizar la calidad de los alimentos.	N/A	N/A	N/A	0%

	Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o situación de emergencia que pueda afectar, retrasar o impedir la entrega de los alimentos, indicando las medidas adoptadas o propuestas para solventar la situación y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	Comoros electrónicos Certificaciones de entrega	0%
21.	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado para el desarrollo del objeto contractual (cuando aplique) exclusivamente por transferencia bancaria.	El contratista presenta la certificación de pago de parafiscales	No se han presentado novedades	Certificación de pago de parafiscales	14%
22.	Cuando aplique, la organización debe presentar en el Primer Comité Técnico Operativo para su nivel de programación y uso de los aportes de contrapartida. Si los conceptos de gastos de la contrapartida se encuentran completos, y quedan recursos por ejecutar, la organización deberá presentar propuesta de redistribución de los recursos asignados por el Comité Técnico Operativo, conforme a las líneas de contrapartida ofrecida inicialmente, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales que correspondan.	Contratista presentó propuesta de inversión de contrapartida en el Primer Comité Técnico Operativo	No se han presentado novedades	Acta de Primer Comité Técnico Operativo	14%
23.	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se mantendrá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 del 2021 y 3844 de 2022, donde se fijará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICSP para la ejecución del presente contrato. La Organización se compromete a entregar al ICSP adeudamente diligenciado y firmado, el formulario autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICSP, en una certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la organización presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Al mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejo inadecuado de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o según haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.	La certificación bancaria de la Cuenta Maestra aportada por el contratista en plataforma Proveedores ICSP y registrada en SECOPI	No se han presentado novedades	Certificado de apertura de cuenta maestra	14%
24.	Garantizar que los recursos aportados por el ICSP y demás recursos que lleguen a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual a partir de los extractos bancarios	No se han presentado novedades	Extractos bancarios Certificación de compras locales, productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular	14%
25.	Reservarse el derecho a realizar cobros a las autoridades o a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	N/A	14%
26.	Restringir a la cuenta bancaria que define al ICSP al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICSP que no hayan sido descargados en los desembolsos, ni Bólabas durante la vigencia, ni reintegrados. Dichos recursos podrán corresponder entre otros, hasta tanto de la prestación del servicio. Recursos no entregados.	N/A	N/A	N/A	0%
27.	Restringir, en el caso que se generen, los reintegros financieros por parte de los recursos del ICSP a contante que se trate de recursos del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con la instrucción que para el efecto imparta la Dirección Financiera.	N/A	N/A	N/A	0%
28.	Contar con personal idóneo, suficiente para la prestación del servicio y mantener dicho personal capacitado en manipulación de alimentos, normatividad vigente y protocolos de atención. El contratista deberá informar a la respectiva, registrada la relación del personal con el que contará para la ejecución del objeto contractual.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	N/A	0%
29.	Responder por los daños y perjuicios que se causen a los beneficiarios de la modalidad o formas de atención, en el caso de inhabilitaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio a su cargo.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	N/A	0%
30.	Las condiciones comerciales que se deriven de la prestación de un servicio de los proveedores en el de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse dicho riesgo al ICSP, el contratista no podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del ICSP.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	N/A	0%
31.	Ofertar oportunamente al supervisor los instrumentos o problemas que se presenten en el desarrollo de las entregas, para que de manera conjunta se valoren.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	Comoros electrónicos	14%

2.2.2. Obligaciones cualificadas por la especial relevancia del contrato		ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN		FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	Adelantar las actividades necesarias para la producción, adquisición, acopio y entrega del alimento, en el marco de los procesos propios de las organizaciones comunitarias y de la economía popular, como parte del cumplimiento alimentario previsto para la atención integral de las rifas, riferos y mujeres gestantes.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	Acta de visita a punto de acopio Certificaciones de entrega	14%
2.	Realizar la entrega de los alimentos antes o después durante su producción y adquisición en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente en los puntos previamente concertados con la SAS y POS y con el supervisor del contrato, en los cantidades definidas en la lista de requerimiento y con la frecuencia establecida, garantizando oportunidad, suficiencia y condiciones adecuadas de conservación durante el proceso de entrega.	Seguimiento a la ejecución del contrato	Se emite alerta administrativa por incumplimiento frente a la calidad de los alimentos	Comoros electrónicos Certificaciones de entrega	14%
3.	Atender de manera inmediata y oportuna los requerimientos y solicitudes que se generen frente a posibles casos de Enfermedades Transmisibles por Alimentos - ETA, informados por las Unidades de Servicio, y/o el ICSP, adoptando las medidas necesarias para mitigar riesgos y garantizar la calidad de los alimentos.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	Plan de mejora	14%
4.	Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o situación de emergencia que pueda afectar, retrasar o impedir la entrega de los alimentos, indicando las medidas adoptadas o propuestas para solventar la situación y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.	Seguimiento a novedades reportadas por el operador sobre la prestación del servicio	No se han presentado novedades	Extracto bancario Documentos de legalización	14%
5.	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Seguimiento a la ejecución financiera	No se han presentado novedades	Extracto bancario Documentos de legalización	14%
6.	Garantizar la entrega de alimentos a través de la acción preparada RPI o acción para preparar RPI o entregados Nación lista para consumo (RLC) según la define el ICSP, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo mensual aprobado por el ICSP y el uso de los alimentos frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria, conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICSP y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, del mismo se deberá diligenciar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	Seguimiento a la ejecución del contrato	Se emite alerta administrativa por incumplimiento frente a la calidad y cantidad de los alimentos	Comoros electrónicos Certificaciones de entrega	14%
7.	Cumplir con el compromiso anticontaminante y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y acciones integrales, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales y penales a que hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A	0%
8.	Cumplir con el pacto frente a los derechos de las rifas, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	N/A	N/A	N/A	0%
9.	Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	N/A	N/A	N/A	0%

2.2.3. Asociadas a los ejes del sistema integrado de gestión - SIGE		ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN		FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	Recircular con el equipo de trabajo que realice las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICSP (Misión, Visión, Normatividad Interna Vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (Instrumentos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	N/A	N/A	N/A	0%
2.	Identificar y gestionar acciones de mejora que permitan de manera adecuada la prestación del servicio.	N/A	N/A	N/A	0%
3.	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) en el marco de la ejecución de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	0%
4.	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	Formatos institucionales	14%
5.	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normatividad interna del ICSP vigente durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	0%
6.	Elaborar un documento de compromisos de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	N/A	N/A	N/A	0%
7.	Elaborar un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	N/A	N/A	N/A	0%
8.	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICSP, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	N/A	N/A	N/A	0%
9.	Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que pudieran afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	N/A	N/A	N/A	0%
10.	Preservar la identificación de plagas, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	N/A	N/A	N/A	0%
11.	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	N/A	N/A	0%
12.	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	Seguimiento a la ejecución del contrato	Se reportó desde los centros zonales que no contaban con los elementos de protección personal	Acta de Primer Comité Extraordinario	14%
13.	Atender el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	N/A	N/A	N/A	0%
14.	Contar e implementar el plan de atención, atención y respuesta ante emergencias.	N/A	N/A	N/A	0%
15.	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	N/A	N/A	N/A	0%
16.	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Seguimiento a la ejecución del contrato frente a las empresas que cumplen con las especificaciones ambientales de la entidad	No se han presentado novedades	Acta de Primer Comité Técnico Operativo	14%
17.	Preservar las certificaciones de las condiciones mecánicas y de estado de gases de los vehículos al servicio del ICSP, siguiendo los procedimientos adecuados establecidos en la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A	0%
18.	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	0%
19.	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se solicitó presentar Plan de Saneamiento Básico	No se han presentado novedades	Acta de Segundo Comité Técnico Comor electrónicos	7%

2.3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA SUPERVISIÓN		ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN		FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.3.1. Específicas					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	Plan de caso de compra local, el supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado el o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por las secretarías departamentales de agricultura a quien haga sus veces, conforme a lo dispuesto en la Ley 2946 de 2020 y Decreto 246 de 2021, a la demás normativa que las adicione, modifique o sustituya. Al mismo tiempo se deberá verificar que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones por parte del contratista.	Seguimiento a la ejecución financiera	No se han presentado novedades	Facturas de compra local Comprobantes de pago. Extracto bancario	14%
2.3.2. Generales					
1.	Suministrar la información que previamente requiere EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	Suministro de instrumentos técnicos, manuales y cronogramas necesarios para el inicio de la ejecución.	No se han presentado novedades	Comoros electrónicos Actas de Primer Comité Técnico Operativo	14%
2.	Elaborar el CONTRATISTA la ejecución técnica y operativa de las obligaciones del presente contrato.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	N/A	14%
3.	Organizar y efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato, acorde con la normatividad aplicable y en particular la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Intervención de Contratos y Convenios Suscritos por el ICSP o el documento que lo modifique, adicione o sustituya.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	N/A	14%
4.	Desembolsar el valor del aporte del ICSP en los términos pactados de conformidad con el plan anual de caja (PAC) aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (cuando sea financiado con recursos Nación) o por el ICSP (cuando sea financiado con recursos propios).	Seguimiento a la ejecución financiera	No se han presentado novedades	Primer desembolso	14%
5.	Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual en la plataforma transaccional de contratación pública y en físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICSP, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente a la actualidad que se adjunta.	Seguimiento a la ejecución del contrato	No se han presentado novedades	SECOPI II	14%

Omnipotencia:					
Nombre y apellido del Representante Legal:		Firma del Representante Legal:			
CARMENZA GOMEZ ORTEGA					
Nombre y firma de quien revisó:		Nombre y firma de quien aprobó:			
ZHARAS GINETH GARCIA RODRIGUEZ		DIANA MARCELA ROJAS GUZMAN			

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

Imprimir este documento en un espacio de reciclaje. (PDF) o en un espacio de reciclaje.

Este documento es propiedad de la Entidad y no debe ser utilizado para fines ajenos a los de la Entidad. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento será sancionado de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.